



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA**

**1315** *Anuncio de la Delegación Insular de Menorca de la Agència Tributària de les Illes Balears de las resoluciones de expediente sancionador*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo; interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Resoluciones expediente sancionador

Nº de expediente	NIF	Sujeto pasivo	Importe
MEXPSAN 14200 2012 16	B98125057	Possibilitumm Business SL	4.527,46€
MEXPSAN 14200 2012 17	B98125057	Possibilitumm Business SL	4.670,97€

En base a lo expuesto dispongo que los sujetos pasivos o obligados tributarios indicados o sus representantes debidamente acreditados, deberán de comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en la Agència Tributària de les Illes Balears – Delegación Insular de Menorca sita en la C/ Bisbe Gonyalons 20 de Maó, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Maó, 25 de enero de 2013

**El Administrador Territorial,**  
Guillermo de Olives Olivares

